

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de junio del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en su local ubicado en el edificio World Trade Center, Torre A, décimo segundo piso, oficina mil doscientos uno, Sector Kennedy Norte, se encuentran presentes los accionistas de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., esto es, la compañía AMARAL OVERSEAS LLC. representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de trescientas noventa y nueve acciones; y la compañía CONCH ENTERPRISES LLC. representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de una acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las Compañías AMARAL OVERSEAS LLC. y CONCH ENTERPRISES LLC. son las únicas accionistas de la Compañía y en consecuencia se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de la Administración de la compañía acerca de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio 2015.
2. Conocer el Informe de Auditoría Externa realizado por la compañía KRESTON Audit Services Ecuador Cía. Ltda.
3. Conocer el Informe del Comisario de la compañía.
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio culminado en diciembre del 2015.
5. Conocer y aceptar la renuncia de la Abogada Patricia Reinoso Alvario al cargo de Directora Suplente del Directorio.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Abogado Patricio Salazar Paz y Miño; y actúa como Secretario el señor Carlos Alberto Mena Hage en su calidad de Gerente General y por ende representante legal de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al señor Secretario que verifique la lista de asistentes a la sesión, efectuado lo cual constata que se encuentra el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y dispone que se proceda a tratar el orden del día que fuera aprobado de manera unánime por los accionistas de la compañía.

Punto Uno: Luego de escuchar el contenido del informe del Gerente General de la Compañía quien en términos generales explica que el período económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2015 tuvo muchos ajustes en los gastos, y la anterior administración se centro en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios principalmente en el sector inmobiliario para mitigar de alguna manera la reducción de los ingresos en otros sectores del negocio, causado por las reformas a la Ley del Mercado de Valores implementadas a mediados del 2014, y que

tuvieron un importante impacto en los resultados económicos de la Fiduciaria, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2015 el monto de USD\$1,965,455; y como total de egresos el monto de USD\$2,130,919; por lo que al final del período 2015 arrojó una pérdida de USD\$165,464, por lo que al no haberse generado utilidades en el ejercicio, no procede con la distribución de los beneficios sociales a los accionistas. Concluida la exposición del señor Carlos Alberto Mena Hage, fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintidós de junio del dos mil dieciséis, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Informe de la Administración de la compañía. Así mismo, los accionistas declaran que conocen y dejan constancia en la presente acta, que la pérdida obtenida como resultado del ejercicio 2015, no permite distribuir beneficios sociales.

Punto Dos: La Junta General de Accionistas, en base a la recomendación del Directorio en sesión del veintidós de junio del dos mil dieciséis, y en razón de que el informe de los auditores externos KRESTON Audit Services Ecuador Cia. Ltda., contiene la situación financiera de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. con los resultados integrales por función, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en el 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), resuelve por unanimidad, APROBAR el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Punto Tres: La Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario, señor Alex Palacios León, considerando que el informe del Comisario fue presentado oportunamente para conocimiento de los accionistas y con base a la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintidós de junio del dos mil dieciséis, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

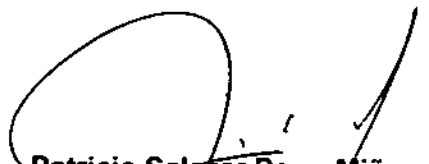
Punto Cuatro: Luego de escuchar el contenido de los informes del Gerente General, Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, se extrae que en términos generales el período económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2015 terminó con un impacto importante en los resultados económicos, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2015 el monto de USD\$1,965,455; y como total de egresos el monto de USD\$2,130,919; por lo que al final del período 2015 arrojó una pérdida de USD\$165,464, por lo que al no haberse generado utilidades en el ejercicio, no procede con la distribución de los beneficios sociales a los accionistas. Toda vez, que la Junta General de Accionistas analizó la información indicada, fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintidós de junio del dos mil dieciséis, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del 2015.

Punto Cinco: Toma la palabra el señor Carlos Alberto Mena Hage, quien manifiesta a la Junta que se ha recibido la renuncia de la Abogada Patricia Reinoso Alvario al cargo de Directora Suplente del Directorio, y propone a la Junta esperar para designar su reemplazo ya que ésta no impide el normal funcionamiento del Directorio. La Junta, luego de analizar la propuesta, resuelve por unanimidad de votos, no designar reemplazo para el cargo de Directora Suplente que queda vacante y dejar para que la próxima Junta analice y resuelva tal designación.

La Junta General dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta son los que se detallan a continuación:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Poder Especial otorgado por Amaral Overseas LLC. a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
3. Poder Especial otorgado por Conch Enterprises LLC. emitida por el señor Edison Teano a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
4. El informe del administrador, comisario y auditores externos.
5. El Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
6. Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas debidamente certificada por el Secretario de la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente Ad-Hoc de la Junta se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por todos los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en unidad de acto. Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.



Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. AMARAL OVERSEAS LLC.
ACCIONISTA



Patricio Salazar Paz y Miño
Presidente Ad- Hoc de la Junta



Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. CONCH ENTERPRISES LLC.
ACCIONISTA



Carlos Alberto Mena Hage
Gerente General/Secretario de la Junta

